

CAJA LABORAL RENTA FIJA GARANTIZADO IV,FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 29/07/1999**Fecha registro en la CNMV:** 17/09/1999**Gestora:** CAJA LABORAL GESTION, S.G.I.I.C., S.A.**Grupo Gestora:** CAJA LABORAL POPULAR**Depositario:** CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CREDITO**Grupo Depositario:** CAJA LABORAL POPULAR**Auditor:** PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** RIESGO BAJO.**Categoría:** Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO FIJO.**El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía****Plazo indicativo de la inversión:** Hasta el vencimiento de la garantía, es decir 30/06/12, inclusive.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

Caja Laboral garantiza al fondo a vencimiento (30/06/12) el 102,25% del valor liquidativo inicial a 15/04/11 (TAE 1,854 % para participaciones suscritas el 15/04/11 y mantenidas a vencimiento). No obstante, la TAE de cada partícipe dependerá del momento en el que suscriba.

Hasta el 15/04/11 inclusive, así como tras el vencimiento de la garantía, el fondo estará invertido en Repos sobre Deuda Pública española y de comunidades autónomas españolas, con alta calificación crediticia (rating mínimo AA) y el vencimiento medio de la cartera en ambos periodos será inferior a los 15 días. Adicionalmente, hasta el 15/04/11 inclusive se comprará a plazo una cartera de renta fija.

Durante el período garantizado el fondo invertirá aproximadamente un 97% del patrimonio en una cartera de deuda emitida o avalada por el estado español, de elevada calificación crediticia (rating AA), con vencimiento próximo al vencimiento de la garantía, y un 3% en liquidez. No obstante, si las condiciones de mercado así lo exigieran y al objeto de alcanzar la rentabilidad necesaria, se podría invertir hasta un 30% del patrimonio, en Renta Fija privada, de emisores de la zona euro, en emisiones con elevada calificación crediticia (rating mínimo de A-). En caso de que no exista rating para una emisión se atenderá al rating del emisor. El fondo no invierte en titulizaciones. Todas las calificaciones mencionadas anteriormente corresponden a Standard&Poor"s o equivalentes de otras agencias.

En el caso de que se realice un reembolso de participaciones antes del vencimiento de la garantía, se aplicará el valor liquidativo correspondiente a la fecha de solicitud, valorado a precios de mercado y sobre el que no existirá garantía alguna, y sujeto a una comisión de reembolso del 1%. En este caso, el importe reembolsado podrá ser superior o inferior al valor liquidativo garantizado. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea y una Comunidad Autónoma.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Podrán superarse los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y de contraparte establecidos en la normativa, al llevarse a cabo una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad garantizado a la Institución por CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CREDITO. Por tanto, los riesgos señalados pueden verse incrementados.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.**Lugar de publicación del valor liquidativo:** la BOLSA DE BILBAO.**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte

distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 60 EUROS. **Inversión mínima a mantener:** 60 EUROS.

Volumen máximo de participaciones por partícipe: Para los partícipes que hayan adquirido tal condición antes de la finalización del periodo de comercialización, el 15 de abril de 2011, inclusive, este volumen máximo vendrá determinado por el número de participaciones suscritas por cada partícipe hasta esa fecha. Para los partícipes que adquieran tal condición a partir de dicha fecha, el volumen máximo de participaciones será de una participación.

Principales comercializadores: CAJA LABORAL POPULAR S.COOP. DE CTO.

COMISIONES Y GASTOS

| Comisiones Aplicadas | Porcentaje | Base de cálculo | Tramos / plazos |
|--------------------------------|------------|---------------------|---|
| Gestión (anual) | | | |
| Aplicada directamente al fondo | 1,15% | Patrimonio | Hasta el 28/02/11, inclusive |
| | 0,5% | Patrimonio | A partir del 01/03/2011, inclusive |
| Depositario (anual) | | | |
| Aplicada directamente al fondo | 0,1% | Patrimonio | |
| Suscripción | 1% | Importe suscrito | Desde el 16-04-2011 hasta el 30-06-2012, ambos inclusive. |
| Reembolso | 1% | Importe reembolsado | Desde el 16-04-2011 hasta el 29-06-2012, ambos inclusive. |

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.